

NO RECORTES TU SALUD

Manifiesto del día 28 abril, día de la salud laboral

“No recortes tu salud: Exige tus derechos laborales”

Tal como viene proclamado en el artículo 22 de la D.U.D.H. (Declaración Universal de los Derechos Humanos) “toda persona tiene derecho a la Seguridad Social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, la satisfacción de sus derechos económicos, sociales y culturales, indispensables para el libre desarrollo de su personalidad”.

Si a esto añadimos que el trabajo realizado en un marco laboral sano es la garantía de la paz y el progreso humano de las sociedades democráticas y libres, tendremos el escenario ideal donde comúnmente nuestra actuación sindical se debiera realizar.

Pero en esta crisis económica se atreven a decirnos que el Estado ya no puede garantizar los costes de las medidas para nuestra sociedad en lo que se llama el Estado del Bienestar, porque no hay dinero suficiente para prolongar las conquistas sociales, cuando la producción de la riqueza ha aumentado considerablemente en los últimos decenios.

La consecuencia es que los organismos internacionales al servicio del mensaje economicista, como el F.M.I., el G-20 o el Banco Mundial, unidos con las Multinacionales más potentes, predicen una doctrina de restricción de los derechos sociales y laborales que afecta a nuestra forma de vida, mediante contratos en precario, disminución del subsidio de paro, disminución en las prestaciones por enfermedad, cambio a peor en las pensiones, etcétera, lo que nos lleva a una situación de inseguridad en el mercado de trabajo en todos sus sectores y países.

Las consecuencias son evidentes:

Pérdida de la salud física y psíquica, más accidentes de trabajo marcado por el ritmo excesivo en la producción y las deficientes medidas de seguridad, menor inversión en la prevención (teniendo en cuenta que un euro invertido en este campo ahorra diez euros posteriores en otros servicios como los sanitarios, sociales, etc.), menor interés en formar e informar a las trabajadoras/es en sus respectivos riesgos en los procesos productivos.

Por todo ello nuestro Sindicato en este 28 de abril, día de la Seguridad y Salud Laboral, aboga por:

- Una aplicación efectiva de la Ley 31/1995 de Prevención y Riesgos Laborales, incidiendo especialmente en las trabajadoras/es de primer empleo, personas de más edad en los trabajos, mujeres en situación de embarazo, personas con patologías individuales reconocidas.
- La inversión real en medidas de prevención y sensibilización de los trabajadores/as en los procesos productivos, utilizando para ello el diálogo con los Sindicatos.
- La incorporación y estudio de las nuevas enfermedades profesionales, que están ligadas a los cambios sociales y tecnológicos producidos continuamente en una sociedad muy cambiante.
- La formación e información efectiva de todos los trabajadores/as mediante cursos para poder afrontar y conocer los riesgos a los que se enfrentan en su trabajo.



CONFEDERACIÓN
INTERSINDICAL